

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2026/02217 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la aprobación del padrón fiscal del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 18 de febrero del 2026, aprobó el Padrón Fiscal del ejercicio 2026 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Dicho padrón se expone al público de conformidad con lo que establece el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, a este efecto de la notificación colectiva prevista en dicho precepto, por un plazo no inferior a 20 días (83 LPA), a contar desde el día siguiente de la inserción de este edicto en el BOP y en el tablón oficial de anuncios de la sede electrónica de l'Ajuntament de Alzira, al efecto de su examen y de la presentación, en su caso, de reclamaciones por parte de los interesados.

Contra dicho acto administrativo, dictado en materia de gestión tributaria, ya que no es firme en esta vía, puede interponerse recurso administrativo de reposición, previo al contencioso administrativo, delante de esta Alcaldía, durante el plazo de un mes, a contar desde el último día de exposición pública.

Alzira, 24 de febrero de 2026.—El concejal, Andrés Gomis Fons.

